DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10118-22

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 08 JUN 2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 52´455.605 expedida en Bogotá D.C.,

CARGO: Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución 0405 del 13 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00684 del 18 de marzo del 2022
00269 de 25 de enero de 2023

DATOS DEL CONTRATISTA: MACHINETRONICS S.A.S.

NIT: 900.042.114-6

REPRESENTANTE LEGAL: ANA YULIETH CRUZ PALOMA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 52´851.773 expedida Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN PARA EXTERIORES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS moneda legal ($860´000.000,00), EXENTO DE IVA, discriminado así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES A-02-01-01-004-007	OFITE	ADQUISICIÓN SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN PARA EXTERIORES	10	2	$430´000.000,00	$860´000.000,00
VALOR TOTAL							$860'000.000,00

7.06 23

Nota: los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por la Oficina de Telemática en el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las fuerzas Militares y la Policía Nacional, del articulo 188 de la ley 1819 del 29/12/2016, el cual modifico el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que están exentos del impuesto sobre las ventas.

FECHA DEL CONTRATO:	12 de julio de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	cuatro (4) meses, previa aprobación de la garantía única
FORMA DE PAGO:	Un (01) pago contra entrega total, moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar las declaraciones de importación), de acuerdo al derecho turno y a la disponibilidad del Plan Anual de caja (PAC).
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El Jefe Grupo de Mesa de Ayuda de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera. Mediante comunicado oficial GS-2022-028344-DIRAF del 26 de agosto del 2022, el señor Teniente Coronel FREDY YAMID BARBOSA MOLANO, obrando en calidad de (Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (e), nombró como supervisor del contrato No. PN-DIRAF-06-2-10118-22 al señor Capitán EDWIN ALEXANDER ESPITIA DUARTE Jefe Grupo Mesa De Ayuda. Mediante comunicado oficial GS-2022-023389-DIRAF del 13 de julio del 2022, el señor Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, obrando en calidad de Director Administrativo y Financiero (E), nombró como supervisor del contrato No. PN-DIRAF-06-2-10118-22 al señor Subintendente YUBER PAEZ SOLER Jefe Grupo Mesa De Ayuda Oficina de Telemática.

Mediante comunicado oficial GS-2023-000520-DIRAF del 06 de enero del 2023, el señor Teniente Coronel ANDRÉS RICARDO VACA CAMACHO, obrando en calidad de Director Administrativo y Financiero (e), nombró como supervisor del contrato No. PN-DIRAF-06-2-10118-22 al señor Subintendente YECID ÁLVAREZ RUIZ Jefe Grupo Mesa De Ayuda (E).

Mediante comunicado oficial GS-2023-004845-DIRAF del 15 de febrero del 2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, obrando en calidad de Director Administrativo y Financiera), nombró como supervisor del contrato No. PN-DIRAF-06-2-10118-22 al señor Capitán EDWIN ALEXANDER ESPITIA DUARTE.

Mediante comunicado oficial GS-2023-009370-DIRAF del 23 de marzo del 2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, obrando en calidad de Director Administrativo y Financiera), nombró como supervisor del contrato No. PN-DIRAF-06-2-10118-22 al señor Capitán DANNY GIOMAR SALAMANCA PULIDO.

PRÓRROGA No. 1 DEL 21 DE NOVIEMBRE 2022

Prorrogó el plazo de ejecución del contrato de compraventa PN-DIRAF- No. 06-2-10118-22, hasta el 30 de noviembre de 2022, previa aprobación del anexo modificatorio de la garantía única.

En el contrato de compraventa PN-DIRAF No. 06-2-10118-22, no generó costos adicionales para la Policía Nacional.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
29122 del 28/03/2022	$ 860´000.000,00	264722 del 12/07/2022	$ 860´000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: CSC-100022928 anexo: 2 expedida el 13 de julio de 2022

FECHA DE APROBACIÓN: 22 de julio del 2022

ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

NO. DE ANEXO	CERTIFICADO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
4	280052144	29/11/2022	Prórroga No. 1	09/12/2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 172´000.000,00	12/07/2022	30/05/2023
Calidad y correcto funcionamiento	$ 430´000.000,00	30/11/2022	30/03/2028
Prestaciones Sociales	$ 43´000.000,00	12/07/2022	30/06/2026

4. CONSTANCIAS RECIBIDO A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato de compraventa PN-DIRAF No. 06-2-10118-22 certificó que el **CONTRATISTA** entregó los bienes y elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y prórroga, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
029	30/11/2022	01	5/12/2022	$860´000.000,00	A1196	05/12/2022	$860´000.000,00
		TOTAL, RECIBIDO		$860´000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$860´000.000,00

*Mediante formato de recepción de bienes No. 029 del 30 de noviembre de 2022, suscrito por el señor capitán EDWIN ALEXANDER ESPITIA DUARTE, jefe Grupo Mesa de Ayuda de la Oficina de Telemática, el señor Intendente Jefe RONAL ANDRÉS SALAS PEÑA, almacenista de Telemática para dicha fecha y el señora ANA YULIETH CRUZ PALOMA, representante legal de

la firma MACHINETRONICS S.A.S, se realizaron la verificación de los documentos que soporta la entrega, así como también la recepción de los bienes producto del contrato PN-DIRAF- No. 06-2-10081-22, de fecha 12/07/2022.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 860´000.000,00	$ 860´000.000,00	$0,00	$ 860´000.000,00	$ 860´000.000,00	$0,00

Mediante certificación de pagos sin número, de fecha 14 de febrero de 2023, el señor Capitán FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ, Tesorero de la unidad certifico, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contrato:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
264722	1828822	448070622	27/12/2022	$ 860´000.000,00	$ 31'070.960,00	$ 828´929.040,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2022-006314-OFITE	02/08/2022	22/07/2022 hasta 31/07/2022
02	GS-2022-007010-OFITE	01/09/2022	01/08/2022 hasta 31/08/2022
03	GS-2022-007848-OFITE	03/10/2022	01/09/2022 hasta 30/09/2022
04	GS-2022-008654-OFITE	02/11/2022	01/10/2022 hasta 31/10/2022
05	GS-2022-009521-OFITE	02/12/2022	01/11/2022 hasta 30/11/2022
06	GS-2023-001213-OFITE	16/02/2023	22/07/2022 hasta 30/11/2022
07	GS-2023-001540-OFITE	01/03/2023	22/07/2022 hasta 30/11/2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato PN-DIRAF No. 06-2-10118-22 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor, aceptó a entera

satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación, de igual forma se informo mediante comunicado oficial GS-2022-023837-DIRAF un presente incumplimiento al contrato, el cual fue aclarado mediante comunicado oficial GS-2022-030720-DIRAF.

Mediante documento "certificado", del 22 de febrero de 2023 el supervisor del contrato, señor Capitán EDWIN ALEXANDER ESPITIA DUARTE, certifico que el contratista dio cumplimiento al numeral 10. "CATALOGACIÓN", de la clausula **DÉCIMA PRIMERA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** del contrato PN DIRAF No. PN-DIRAF- No. 06-2-10118-22, certifico:

> "(…) *el contratista proporciono la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los elementos objeto del PN-DIRAF- No. 06-2-10118-22, dentro del plazo de ejecución del citado contrato (…)*".

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01 de mayo de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán **DANNY GIOMAR SALAMANCA PULIDO**
Jefe Grupo Mesa de Ayuda de la Oficina de Telemática (E)

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **ANA YULIETH CRUZ PALOMA**
Representante Legal de la firma MACHINETRONICS S.A.S.

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios, PN-DIRAF No. 06-2-10118-22 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los término del cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 08 JUN 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

ANA YULIETH CRUZ PALOMA
Representante Legal de la firma MACHINETRONICS S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **DANNY GIOMAR SALAMANCA PULIDO**
Jefe Grupo Mesa de Ayuda de la Oficina de Telemática (E)

Elaboró: SI. Cristian De la Puente Mendoza
Técnico en Telemática
Revisó: CT. Danny Giomar Salamanca Pulido
Supervisor del contrato
Revisó: CPS04. Jhan Carlos Espinosa
Analista Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó: CT. Iván David Contreras Salamanca
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)
Revisó: MY. José Luis Peña Ulloa
Jefe Área de Contratación
Reviso: TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Fecha de elaboración:25/05/2023
Ubicación \\srvfilesponal3\OFITE\ADTIN\GRUMA\2022

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfono 515 9000
ofite.mesa-ayuda@policia.gov.co
www.policia.gov.co